



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA. 11 MAR 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 3454/2024, en el que el Sr. Decano informa que el Consejo Directivo dispuso adherir a los términos de la Resolución N° 102/2024-CS, respecto de la leyenda oficial en el membrete de todo acto administrativo oficial, Y;

CONSIDERANDO:

Que en su sesión de fecha 5 de marzo se dispuso el uso de las dos (2) leyendas dispuesta por la mencionada disposición del Consejo Superior,

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer el uso de las 2 (dos) Leyendas Oficiales en la parte derecha en el membrete de la Facultad de Odontología para todo acto administrativo y documentación oficial emanada en esta Casa de Estudio el que quedará configurado de la siguiente manera:



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ARTICULO 2º.- Dar amplia difusión a través de la Página Web de la Facultad y listas de correos electrónicos

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 014
db

Mgter .Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO